



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 20 de abril de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de dar continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Fundación Síndrome de Down de Cantabria, quien venía recibiendo subvención nominativa para el desarrollo de un proyecto de contribución a la inserción laboral de personas con discapacidad y prestación de servicios sociales a personas con síndrome de Down, se pretende aprobar el nuevo convenio regulador, para el ejercicio 2026.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía, Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el **Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y Fundación Síndrome de Down Cantabria**, para el desarrollo del **proyecto de contribución a la inserción laboral de personas con discapacidad y prestación de servicios sociales a personas con síndrome de Down**, para el ejercicio 2026.

SEGUNDO.- **Autorizar y disponer el pago** por importe de **15.000,00 €**, con cargo a la partida nominativa 01025.2310.48002, a la Fundación Síndrome de Down Cantabria, con C.I.F. nº G39041397, para el desarrollo del citado convenio.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER)	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	20/04/2026 11:52



S0000098a3021407fb307ea256040b1eC